



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2019 - 00331- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) enero de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente la petición que antecede elevada por el demandado VICTOR ALFONSO SIERRA RODRIGUEZ, se ordena REITERAR el oficio dirigido a la POLICIA NACIONAL, que comunicaba el levantamiento de la medida de embargo sobre el salario del señor Sierra Rodríguez.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 18 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 004 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria